

TEMUCO, 31/07/2009

RESOLUCION EX-Nº 3493 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución Nº 423 de 16.12.98, que modifica Resolución Nº 607 antes mencionada; Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos Nº 1.6 y 2.1 de la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución Nº 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

I.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2008.-

Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1522	01/07/2009	ROMINA ARIAS DURAN		180.000	532.08.10.02
1547	03/07/2009	JACQUELINE BUSTOS CORREA		50.000	532.08.01.01
1548	03/07/2009	SONIA PENA ARAUJO		50.000	532.08.01.01
1656	17/07/2009	EMPRESA CORREOS DE CHILE		528.868	532.05.04.01
1657	17/07/2009	CHILE EXPRESS		113.827	532.05.04.02
1578	07/07/2009	INVERSIONES EL CIERVO LTDA		544.204	532.09.02.01
1658	17/07/2009	BUSES JAC		19.450	532.08.10.02
1521	01/07/2009	UBALDO OBREQUE VIDAL		50.616	532.08.01.01
1566	07/07/2009	HELEN MARY LOWRY		226.179	532.11.02.02
1675	22/07/2009	NILDA MAINHARD PALMA		2.850	532.08.10.02
1676	22/07/2009	ROLANDO HEISE Y CIA		5.790	532.08.10.02
1580	07/07/2009	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT		55.366	532.09.02.01
1680	22/07/2009	CARLOS VASQUEZ GARRIDO		36.519	532.09.01.01
1631	09/07/2009	TECNODATA S.A.		2.243.859	532.04.09.01



Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1677	22/07/2009	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		15.243	532.08.10.02
1770	24/07/2009	SALOMON CATALAN CALFIÑANCO		25.000	532.09.01.01
1772	24/07/2009	JAIME MARMOR ABARCA		108.766	532.04.01.04
1768	24/07/2009	NCR CHILE LTDA		545.615	532.04.01.04

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

ORLANDO CUEVAS REYES
 DIRECTOR REGIONAL (R/S) DIRECTOR REGIONAL

